

dice que desarrollaría las leyes actuales

CESM reclama una legislación propia para el colectivo médico

La negociación directa con el médico que CESM lleva años pidiendo a la Administración necesita unas bases legales que, según la central, urge desarrollar antes de lograr esa interlocución. La legislación médica específica que pide el sindicato desarrollaría, según él, las leyes actuales.

DIARIO MEDICO. Francisco Goiri | 01/10/2012 00:00

La reunión que CESM ha mantenido con Farjas y Castrodeza ha servido para que el director general de Ordenación Profesional convenza al sindicato de que, al menos de momento, no hay decisiones en materia retributiva. En contra de lo que creía Miralles (ver DM del 19-IX-2012), Castrodeza ha asegurado que no existe ningún documento base y, por tanto, principio de acuerdo alguno con las autonomías. "Parece que está más verde de lo que creíamos, y aunque, en principio, estamos de acuerdo con la idea de dar más peso a la variable, hemos insistido en que la clave es equiparar el salario base del médico a la media europea".

En tiempos de mudanzas y crisis, CESM ha decidido coger el toro por los cuernos y plantear un órdago a la cúpula ministerial. Sin ambages ni medias tintas, el comité ejecutivo de la confederación sindical ha pedido expresamente al ministerio una regulación legal específica para la profesión médica que se articule al margen de las normas que rigen para el resto de los colectivos sanitarios.

Un paso más allá de la mesa del conocimiento y de la interlocución directa del médico con la Administración que el sindicato lleva años reclamando, la central quiere ahora un corpus normativo propio que establezca sin género de dudas las bases legales por las que se regirán los facultativos del Sistema Nacional de Salud. Lejos de ser un tiro por elevación, la propuesta del sindicato está tan meditada que su secretario general, Francisco Miralles, se ha comprometido a remitir al ministerio un documento con los principios que, a su juicio, debería contener esa futura regulación.

El objetivo de CESM es consensuar ese documento con "el resto de las organizaciones profesionales" o, leído en términos estrictamente institucionales, con el Foro de la Profesión Médica. Antes de pensar en plasmar nada negro sobre blanco, la secretaria general de Sanidad, Pilar Farjas, y el director de Ordenación Profesional, Javier Castrodeza, tienen que contestar sí o no a la propuesta de CESM. "De entrada, no se han pronunciado, pero se han comprometido a hacerlo en un tiempo prudencial, que, en nuestra opinión, no debería ir más allá de octubre. Si se muestran receptivos, nuestra idea es ultimar un documento concreto antes de finales de año", dice el secretario general de CESM.

Aunque los pormenores de la propuesta sindical tendrán, como es lógico, muchos matices jurídico-legales, Miralles avanza que la base de ese documento serán precisamente los temas objeto de estudio en los grupos de trabajo sobre recursos humanos creados por el ministerio, es decir, la regulación laboral y retributiva, la distribución de categorías profesionales y los mecanismos de evaluación de competencias del médico.

Colisión normativa

El primer interrogante que suscita la propuesta sindical es tan obvio que CESM tiene la respuesta lista: Miralles no cree que la normativa médica específica entre en colisión con las leyes que afectan al colectivo (Estatuto Marco, Ley de Cohesión y Calidad, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias). "No vulneraría la regulación básica ya existente, porque, en gran medida, nuestra idea es que se desarrolle mucha de esa regulación, que muchos años después de su aprobación sigue sin aplicarse". En cualquier caso, de surgir incompatibilidades, "hay un Gobierno con el suficiente peso y respaldo parlamentario para introducir las modificaciones legislativas que considere oportunas", dice Miralles.

Al margen de hechos concretos, hay, según Miralles, una "total sintonía" entre Sanidad y el sindicato sobre la filosofía de fondo: "coincidimos en que el médico debe recuperar el protagonismo que le corresponde".

Un consenso aún muy verde

La reunión que CESM ha mantenido con Farjas y Castrodeza ha servido para que el director general de Ordenación Profesional convenza al sindicato de que, al menos de momento, no hay decisiones en materia retributiva. En contra de lo que creía Miralles, Castrodeza ha asegurado que no existe ningún documento base y, por tanto, principio de acuerdo alguno con las autonomías. "Parece que está más verde de lo que creíamos, y aunque, en principio, estamos de acuerdo con la idea de dar más peso a la variable, hemos insistido en que la clave es equiparar el salario base del médico a la media europea".